

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la Liquidación de Costas efectuada por Secretaría, la cual se encuentra contenida en: “Archivo PDF No. 0020 liquidación de costas por secretaria -alojado en la carpeta N° 0001 Cuaderno Principal”; **el Despacho dispone Impartir Aprobación a la misma.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CTR.

La Juez,

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e11a6876c7938b9d3c5826fc7b0584ecf2325f4480e360bd7ccc068aa73d50**

Documento generado en 18/05/2022 05:43:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>